

Cinco. Se modifica el artículo 14 y Anexo IV Decreto 174/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Panadería, Confeitería y Repostería en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que pasan a tener la siguiente redacción:

“Artículo 14. Requisitos de espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV de este Decreto.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnado que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente.

ANEXO IV  
ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS

Espacios:

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
	30 alumnos	20 alumnos
Aula técnica	60	40
I-Obrador de Panadería y Repostería	150	120
I-Obrador de Panadería y Repostería	150	120
Almacén	20	20

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Equipamiento informático</li><li>– Conexión a Internet.</li><li>– Mobiliario convencional.</li></ul>
Taller de servicios socioculturales.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación, maniqués y materiales para cuidados, higiene, alimentación y primeros auxilios infantiles.</li><li>- Equipamiento informático y cañón de proyección e Internet.</li><li>– Materiales para trabajar la expresión oral, escrita, corporal, rítmico-musical y lógico-matemática.</li><li>– Materiales de psicomotricidad.</li><li>– Materiales de sensopercepción.</li><li>– Materiales didácticos para favorecer el juego, interior y exterior, en la etapa infantil.</li><li>– Mobiliario convencional.</li></ul>

Seis. Se deroga el artículo 10 y Anexo V del Decreto 82/2006, de 2 de mayo, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.